



GOBIERNO MUNICIPAL  
2015 2018

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

## Acta Solemne de Cabildo N° 02

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diez horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós, se reunió el Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", con el objeto de celebrar la presente sesión solemne de Cabildo.

**Como Primer Punto.-** La Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, estando presentes los ciudadanos:

C. Carlos Orsoe Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; C. María de los Ángeles Suárez Domínguez, Síndica Municipal; C. José Ranulfo Esquinca Kobeh, Regidor; C. Marcela Castillo Atristain, Regidora; C. William Alexis Velázquez Cruz, Regidor; C. Jary Vanessa Peña Quan, Regidora; C. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos, Regidor; C. Karem Levit Magariño Pardo, Regidora; C. Kathleen Bárbara Altuzar Galindo, Regidora; C. Adriana Guillén Hernández, Regidora; y Paola Palomeque Ramos, Regidora.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión.

**Como Segundo Punto.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión solemne de Cabildo.

Acto seguido, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día.

Posteriormente la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes el documento de referencia.



GOBIERNO MUNICIPAL  
2015 2019

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Enseguida el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **Orden del Día**, habiéndolo en consecuencia, **aprobado por Unanimidad**.

**Como Tercer Punto.-** Primer Informe Anual del Estado que guarda la Administración Pública Municipal 2021 - 2024, que rinde el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, en cumplimiento y observancia a lo dispuesto en los artículos 45 fracción XXXIII y 57 fracción XXXI de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; 26 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 47, 76 y 77 del Reglamento del Cabildo de Tuxtla Gutiérrez.

A continuación, el C. Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, instruye hacer entrega del Primer Informe Anual del Estado que guarda la Administración Pública Municipal al Poder Legislativo, tal como lo marca la normatividad vigente.

Enseguida el C. Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, procede a rendir Primer Informe Anual del Estado que guarda la Administración Pública Municipal 2021-2024.

En este momento, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con diez minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaro clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Carlos Orsoé Morales Vázquez  
Presidente Municipal Constitucional

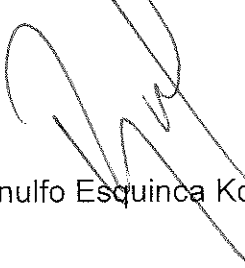


GOBIERNO MUNICIPAL  
2015 2018

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



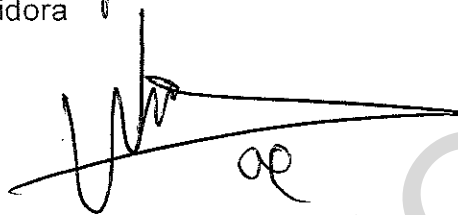
C. María de los Angeles Suárez Domínguez  
Síndica Municipal



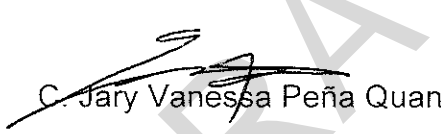
C. José Ranulfo Esquinca Kobeh  
Regidor



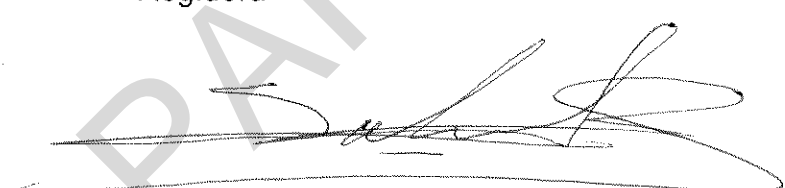
C. Marcela Castillo Atristain  
Regidora



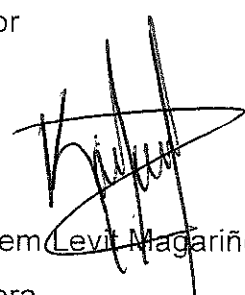
C. William Alexis Velázquez Cruz  
Regidor



C. Jary Vanessa Peña Quan  
Regidora

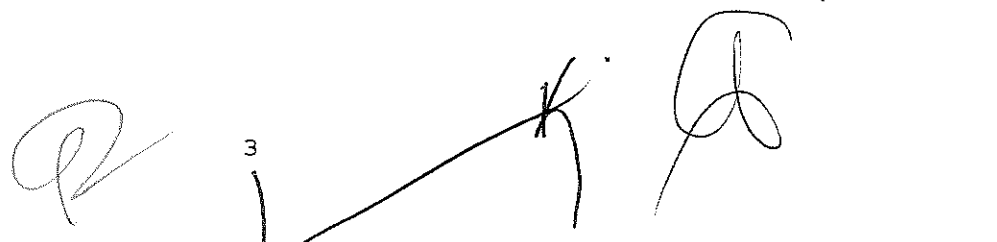


C. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos  
Regidor



C. Karem Levit Magariño Pardo  
Regidora

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA SOLEMNE DE CABILDO NÚMERO 02 CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.



3



GOBIERNO MUNICIPAL  
2015 2018

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. Kathleen Bárbara Altuzar Galindo  
Regidora

C. Adriana Guillén Hernández  
Regidora

C. Paola Palomeque Ramos  
Regidora.

C. Karla Burguete Torrestiana  
Secretaría General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA SOLEMNE DE CABILDO NÚMERO 02 CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

PARA CONSULTA